



IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 1787 - 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

Otavalo, 31 de marzo de 2016.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A."

Estimados compañeros Accionistas.

En mi calidad de Comisario de la Compañía y dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías y el Art. 42, literales c, d y e del Reglamento Interno de nuestra empresa, he revisado los Estados Financieros de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. que se acompañan, los cuales comprenden el estado financiero al 31 de Diciembre del 2015 (balance general), y los estados de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo que son relativos, por los años terminados en esas fechas, así como las notas, políticas contables y demás información adicional que se acompañen a los mismos.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados de acuerdo a las NIFF y políticas contables vigentes, así como del control interno necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basados en mi revisión y una vez analizado los estados financieros expongo ante ustedes mi opinión.

1.- FINANCIERO-CONTABLE. Dentro del análisis financiero se ha realizado la revisión de la documentación de soporte, así como los informes contables del ejercicio económico del año 2015, donde debo manifestar que estos han sido realizados basados en la documentación existente en la empresa y que han servido de soporte para justificar dichos valores como son: facturas emitidas y recibidas, conciliaciones bancarias, informes semanales de tickets, informes semanales de multas, comprobantes de ingreso, egreso, estados de cuentas de las diferentes entidades bancarias donde la Compañía mantiene libretas de ahorros y de cuentas corrientes. Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales, se puede evidenciar que todos los ingresos han sido registrados tales como: tickets semanales, multas por minutos pasados, primas o transferencias, interés ganados y con respecto a los gastos éstos han sido registrados en la fecha que se generaron, tal como dicen los principios de contabilidad, y cuyos gastos en su mayoría han sido sustentados conforme manda la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como podemos observar en el Balance de Pérdidas y Ganancias se genera una ganancia de \$ 30.632,86, demostrando que los ingresos generados por la Compañía han cubierto en su totalidad los gastos realizados durante el año 2015, pero debido a las políticas contables que disponen realizar la depreciación anualmente correspondiente a los activos fijos que posee la empresa, esto hace que disminuya la utilidad de la compañía sin que exista erogación de dinero por dicho gasto.

Existen dos rubros nuevos que nos permiten ver la buena administración por parte de nuestros Directivos como son el ingreso proveniente de la unidad N° 42 que es propiedad de la compañía, demostrando que la adquisición de este bus fue una decisión



Dirección: Calle Roca 12-19 y Neptali Ordóñez • Telf.: 062 923 610
E-mail: imbaburapac@gmail.com
Otavalo - Imbabura - Ecuador



IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 1787 - 25 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

ya que se está dando cumplimiento al objeto social por el cual fue creada la Compañía que es la de dar el servicio de Transporte Público con unidades propias de la empresa y a la vez demostrar que las rutas a las cuales damos servicio nos dejan réditos económicos, en este caso, la utilidad del bus es de \$ 9.195,60; y, el otro rubro de ingresos es la utilidad de \$ 6.116,66 por la venta de la unidad N° 43.

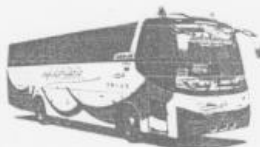
Sobre la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2015, podemos determinar la labor por parte de la administración y la colaboración de los socios accionistas transportistas por la disminución considerable del valor de las **cuentas por cobrar** ya sea por tickets semanales, multas o por aporte de accidentes. Con respecto a las **cuentas por cobrar varios** debo pedir al señor Gerente General que se realice notificaciones de cobro para que se deposite y se recupere la cartera vencida de inmediato. Y las demás cuentas reflejan la naturaleza para las que fueron creadas sin mayor novedad que determine una explicación por parte mía hacia ustedes, cumpliendo así con las disposiciones establecidas por todos y cada uno de los organismos de control.

2. CAMPO ADMINISTRATIVO.- En el campo administrativo los responsables de la Administración, en este caso, el Señor Presidente y el Señor Gerente General de la Compañía, han demostrado su interés y responsabilidad, han venido cumpliendo a cabalidad sus obligaciones, gestionando nuevas rutas y frecuencias en la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, como, también, la legalización del Título Habilitante para el servicio Intracantonal dentro del Municipio de Otavalo. Al igual que el diálogo continúa con las Operadoras afines para superar la competencia desleal para, luego, obtener beneficios generales en la transportación de nuestro cantón, provincia y el país. El manejo del personal ha sido muy exigente ya que necesitamos garantizar el trabajo a nuestros socios accionistas, como, también, garantizar un excelente servicio a nuestros usuarios; al igual que todos nuestros trabajadores está legalizado y asegurado conforme manda la ley. El personal contratado por la empresa viene cumpliendo sus actividades conforme a la planificación establecida por la Administración y respetando las resoluciones tomadas en las Juntas Generales.

Revisando los archivos de la Compañía, en el año 2015, se ha realizado dos Juntas Generales efectuadas el **07 de marzo de 2015**, en la cual se aprueba los estados financieros y balances del año 2014 y los informes de Gerencia General y de Comisario relacionados al mismo año 2014; y, el **31 de marzo del 2015** donde se conoce sobre la denuncia de otras Operadoras de Transportes en la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y se resuelve rechazar enérgicamente las maniobras legales en contra de nuestra Operadora. Todas las resoluciones tomadas en la Junta General han sido respetadas por los administradores.

3. CAMPO OPERATIVO.- Me refiero al trabajo de los señores Accionistas que ejercen la actividad de transportes. El Señor Gerente de la compañía es el responsable directo de la administración del servicio de transportes y como tal siempre ha venido elaborando el cuadro de trabajo conforme hemos aprobado en las reuniones de trabajo y de acuerdo a las necesidades del servicio de transportes y el Permiso de Operación concedida a nuestra empresa. En general, se ha manejado el servicio de transportes en forma equitativa y organizada.

CONCLUSIONES



Dirección: Calle Roca 12-19 y Neptalí Ordóñez • Telf.: 062 923 610
E-mail: imbaburapac@gmail.com
Otavalo - Imbabura - Ecuador



IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N° 1787 - 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

Después de haber revisado las cuentas y los documentos que reposan en la Compañía me permito señalar algunas conclusiones:

1. La administración actual ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados.
2. La situación económica de la compañía es la que queda reflejada en los Estados financieros.
3. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control en general es adecuado, los registros y comprobantes de cuentas, el libro de acciones y accionistas y la correspondencia se llevan y se mantienen correctamente.
4. Como es norma y comportamiento de la compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales, consecuentemente no presenta conflicto laboral o legal con ningún empleado de la empresa.
5. La COMPAÑIA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. como contribuyente ha cumplido con todas las obligaciones ante el S.R.L. y se ha notificado oportunamente de las transferencias a la Superintendencia de Compañías.

RECOMENDACIONES

Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Presidente y Gerente de la Compañía se ponga especial interés en los siguientes temas:

1. Recuperación de cuentas por cobrar a los accionistas de la compañía, con la finalidad de bajar a lo máximo la cartera vencida.
2. Auxilio inmediato y reconocimiento puntual a los accionistas que sufrieren accidentes de tránsito o se encuentren delicados de salud.

Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual el Comisario se encuentra alerta para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatutos y la ley de la Compañías.

COMPAÑEROS / COMPAÑERAS. Pongo a consideración de todos ustedes.

Atentamente.

Sr. Washington Chandi Reinoso.
COMISARIO DE LA COMPAÑIA



Dirección: Calle Roca 12-19 y Neptalí Ordóñez • Telf.: 062 923 610
E-mail: imbaburapac@gmail.com
Otavalo - Imbabura - Ecuador